

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAQUEDA

Don Javier García Ballesteros, actuando en nombre y representación de Invergarcia, S.L., ha solicitado licencia para la puesta en funcionamiento de la instalación y apertura de complejo Hotelero y/o Hostalero, en la parcela 118 (parte) del polígono 3 de este término municipal adjuntando proyecto básico del complejo, proyecto de legalización de E.D.A.R. y proyecto de legalización de pozo.

Lo que se hace público para el general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961 en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Maqueda 25 de noviembre de 2010.-El Alcalde, Esteban Ríos Martín.

N.º I.- 12551